PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

Agotado el trámite establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que trata de la citación a notificación personal sin que fuera posible efectuarla a los destinatarios sobre la dirección de notificación, la suscrita Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, procede de conformidad con el inciso 2º del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente escrito a efectuar la publicación de la citación a las siguientes personas y/o sociedades que se relacionan a continuación para que se notifiquen personalmente en la Calle 52 N.º 13 – 64 Piso 4 – oficina de notificaciones, del contenido del siguiente acto administrativo.

De no comparecer a la notificación personal al cabo de los cinco (5) días de la publicación de la presente citación se procederá a la notificación por aviso que dispone el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La presente citación se publica en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat el día de hoy **04 de noviembre de 2026** siendo las siete (7:00) a.m., y se mantendrá por el término de cinco (5) días, hasta el día **10 de noviembre de 2026**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m.

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NOTIFICADO
RESOLUCIÓN No. 1308	**25 de noviembre 2025**	Representante legal (o quien haga sus veces) y/o liquidador FUNDACIÓN EMPRESA PRIVADA COMPARTIR EN LIQUIDACIÓN	**INVESTIGADO**

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

CARLOS ANDRES DANEILS JARAMILLO
Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: Karent Ramirez Bernal- Profesional Especializad
Revisó: Diego Felipe López - Contratista